725

Villavicencio, Agosto 8 de 2023

Fecha de Recibido:	
Firma de Recibido:	

Señor(a)
MARLENY SANDOVAL ROJAS
calle 105 A 14-20 Oficina 203 santa paula
Correo:marleny_sandoval@hotmail.com
Cel.6193361
Ciudad

Referencia: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Cordial saludo,

Respetuosamente lo invito a presentar su propuesta de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para la suscripción de un contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISION PARA EL CONTRATO 919 DE 2019, CON OBJETO INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL NUEVO COLISEO ALVARO MESA AMAYA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META, por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000,00), el cual contara con un término de ejecución A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2023, y se ejecutara cuando sea absolutamente indispensable la presencialidad, en el municipio de Villavicencio del departamento del Meta; por lo demás, en el domicilio del contratista tomando en cuenta la naturaleza del contrato de prestación de servicios profesionales caracterizado porque el contratista debe actuar con plena autonomía administrativa, técnica y científica. En el evento de requerirse presencialidad, los costos de trasporte y permanencia serán asumidos por la entidad contratante.

Las actividades para desarrollar para la consolidación del objeto contractual se encuentran enmarcadas dentro del estudio previo el cual se encuentra publicado en la plataforma del Sistema Electrónico para la contratación pública - SECOPII.

Presentación de la propuesta: deberá realizarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación.

El oferente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad contenidas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y los artículos 1°, 2°, 3°y 4° de la ley 1474 de 2011. Además, es importante resaltar que el futuro contrato no implica relación, subordinación o dependencia laboral de ninguna índole

725

entre el Instituto Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA y el contratista, en consecuencia, tampoco se generará ningún pago de prestaciones sociales.

Con el fin de adelantar el proceso de contratación, el Instituto solicita que la propuesta deberá estar acompañada de los siguientes documentos:

1 Propuesta Económica y Técnica.
2 Declaración de bienes y renta y conflictos de interés.
3 Copia del Documento de Identificación legible.
4 Copia de la libreta militar legible y/o certificado de su situación militar (si aplica) (hombres menores de 50 años).
5 Copia del Registro Único Tributario – RUT actualizado.
6 Copia del certificado de afiliación al sistema de salud y pensión como independiente con mínimo 30 días de expedición.
7 Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación inferior a 3 meses de expedición.
8 Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República inferior a 3 meses de expedición.
9 Certificación de antecedentes judiciales Policía Nacional de Colombia y Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
10 Certificación de Delitos Sexuales de la Policía Nacional de Colombia de acuerdo a lo establecido en el Decreto 753 de 2019.
11 Examen de salud ocupacional legible (cuya vigencia máxima es por tres (3) años, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013).
12 Certificado de curso virtual de 20 horas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción (Ley 2016 de 2020).
13 Certificado de inhabilidades y conflicto de intereses.
14 Certificado de no estar incurso en proceso de carácter alimentario
15 Certificado de residencia (si aplica).

Cordialmente;

FABIÁN HERNÁN GONZALO TORRES CARRILLO
Director General

Elaboró y revisó: Kerley Barreto Rodriguez	*Cargo: CPS*	*Firma:*